

CÓMO ENTENDER EL SISTEMA DE ADAPTACIONES EN LAS PRUEBAS ESTATALES

Si su hijo(a) tiene una discapacidad y está recibiendo servicios a través de un Plan de educación individualizada (Individual Education Plan (IEP)), podría necesitar adaptaciones durante la instrucción y las pruebas estatales.

¿Qué son las adaptaciones para las pruebas?

Las adaptaciones son cambios en la aplicación de una evaluación (prueba) según el modo en el que el alumno toma una evaluación o responde a ella. Las adaptaciones no cambian la interpretación, es decir, los conceptos que se pretende calificar en la evaluación. Tampoco cambian el significado de las calificaciones finales. Las categorías generales de adaptaciones incluyen lugar, horario, presentación y respuesta.

Las adaptaciones están diseñadas para proporcionar equidad, no ventajas, y sirven para nivelar el campo de juego para los alumnos con discapacidades. Cuando se usan adecuadamente, reducen e incluso eliminan los efectos de la discapacidad de un alumno; no reducen las expectativas de aprendizaje ni el significado de las calificaciones finales.

¿De qué manera ayudarán las adaptaciones a mi hijo(a) con discapacidad?

Es muy probable que su hijo(a) se sienta con mayor capacidad durante el proceso de evaluación si su discapacidad no interfiere en su habilidad de demostrar lo que ha aprendido. Esto permitirá una evaluación más precisa de sus conocimientos y habilidades.

¿Quién determina si a mi hijo(a) se le proporcionan adaptaciones para las pruebas estatales?

El equipo de IEP, que incluye a los padres, determinará si su hijo(a) necesita adaptaciones durante las pruebas. Durante la reunión de IEP, se anotarán metas y objetivos como parte de un plan anual. Una de las cuestiones que el equipo de IEP debe analizar incluye qué tipo de apoyo y/o adaptaciones, si correspondiera, se necesitan durante la instrucción diaria. Las adaptaciones que su hijo(a) necesite en las pruebas se aplicarán a pruebas estatales, así como a pruebas que se hagan durante el año escolar.

Las adaptaciones necesarias deben detallarse claramente en el IEP. Se debe incluir cuáles serán las adaptaciones, y cómo y cuándo se utilizarán. Por ejemplo, si se designa tiempo adicional, el IEP debe definir la cantidad de tiempo adicional que sea apropiada. Es importante tener en cuenta todas las adaptaciones utilizadas durante la instrucción de rutina a lo largo del año en las adaptaciones para pruebas.

Recuerde que las adaptaciones están diseñadas para proporcionar acceso a la instrucción y a las pruebas, y para permitir la participación en ellas. No garantizan competencia ni permiten que los alumnos con discapacidades tengan una ventaja injusta con respecto a otros alumnos. No pueden cambiar el contenido de la prueba ni pueden brindar indicios o sugerencias que señalen o revelen la respuesta correcta al alumno.

Mi hijo(a) con discapacidad tiene un plan 504. ¿Pueden ofrecerle adaptaciones?

Sí, se pueden incluir adaptaciones necesarias en la instrucción y en las pruebas en el Plan 504 a aquellos alumnos que hayan sido identificados como personas con discapacidad según el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act). Estas adaptaciones deben especificarse claramente en el plan, incluyendo cuáles son, y cómo y cuándo se usarán.

¿Existen restricciones en cuanto a las adaptaciones para las pruebas que mi hijo(a) pueda recibir?

Sí, se ofrecen adaptaciones para las pruebas a los alumnos con IEP, pero existen pautas estrictas para el uso de las adaptaciones durante las pruebas estatales. Estas restricciones se determinan para cada prueba individual. El equipo de IEP debe saber de las pruebas estatales que se tomarán durante el año y las adaptaciones que se permiten para cada prueba. Es importante recordar que, aunque algunas adaptaciones sean adecuadas para usarse en la instrucción, podrían no ser adecuadas o permitidas para usarse en evaluaciones estandarizadas o estatales. El uso de las adaptaciones no empieza ni termina en la escuela. Los alumnos que necesitan adaptaciones, generalmente también las necesitan en el hogar, en la comunidad y, a medida que crecen, en la educación superior y en el trabajo. Sin embargo, algunas adaptaciones son adecuadas para la instrucción y no para las pruebas.



Hoja informativa: Cómo entender el sistema de adaptaciones para las pruebas estatales

¿Cuáles son algunos ejemplos de adaptaciones para las pruebas?

Las adaptaciones proporcionadas a un alumno dependerán de sus necesidades individuales. La adaptación puede hacerse con respecto al lugar, la presentación de la prueba, la respuesta del alumno o el horario.

Adaptaciones en el lugar o la ubicación: Algunos ejemplos incluyen:

- Tomar la prueba en un salón de clase de educación especial, en un grupo pequeño, en un cubículo individual o de estudio, o en un asiento preferencial.
- Iluminación especial o adaptada, muebles adaptados (p. ej., tablero inclinado).

Adaptaciones en la presentación de la prueba: Algunos ejemplos incluyen:

- Ayuda para visión deficiente (p. ej., circuito cerrado de televisión, equipo de ampliación), letra grande, braille.
- Instrucciones con señalización, preguntas de la prueba o pasajes de lectura (en pruebas que lo permiten o con elegibilidad específica).
- Repetición de instrucciones, explicación o reformulación de instrucciones para que queden claras.
- Lectura oral de preguntas de la prueba o de pasajes de lectura (en pruebas que lo permiten o con elegibilidad específica).
- Láminas de colores, plantillas o marcadores de lugar; materiales presentados con pautas de contraste o táctiles.

Adaptaciones en la respuesta del alumno: Algunos ejemplos incluyen:

- Uso de tecnología como máquina de escribir Braille, procesador de palabras u otro dispositivo de comunicación con todos los correctores de gramática y ortografía desactivados.
- El alumno da respuestas verbales, las señala o las marca en el folleto de la prueba.
- Herramientas de escritura adaptadas (p. ej., sujetador de lápices, lápices de diámetro grande).
- Transcriptor (el alumno responde a los ejercicios de la prueba oralmente o mediante un dispositivo de comunicación).
- Calculadora de funciones básicas o calculadora básica adaptada (elegibilidad específica).

Adaptaciones en el horario: Algunos ejemplos incluyen:

- Recesos frecuentes supervisados, horario óptimo del día para la prueba.
- Tiempo adicional (la cantidad de tiempo adicional debe determinarse en el IEP).

Es importante que el alumno aprenda a utilizar cada adaptación. Asegúrese de que haya tiempo suficiente para aprender a utilizar las adaptaciones para la instrucción y la evaluación antes de hacer la prueba. Además, examine y evalúe periódicamente el uso que hace el alumno de las adaptaciones para determinar si aún son eficaces, si necesitan mejoras o si ya no se necesitan.

Si desea obtener más información, comuníquese a:

Oficina de asistencia entre padres de familia de Georgia (Parent to Parent of Georgia)

770 451-5484 ó al 800-229-2038

www.p2pga.org

**Departamento de Educación de Georgia, División de servicios y apoyos a la educación especial
(Georgia Department of Education, Divisions for Special Education Services and Supports)**

404 656-3963 ó al 800-311-3627 y pida que lo transfieran a Educación Especial (Special Education)

http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Recursos adicionales: Comuníquese con el **Director de Educación Especial (Special Education Director)** de su sistema escolar.